



26	04	2023
----	----	------


ORDEN DE TRABAJO N° 06 BIENES Y SERVICIOS

SOLICITADO POR: SR. PABLO ZÚÑIGA JORQUERA
RESOL EXENTA 121 DEL 04/04/2023. RESOLEX.
DE MODIFICACIÓN DE ANTECEDENTES N°155 DE
FECHA 20/04/2023.

RAZÓN SOCIAL CARDAMOMO SPA
RUT 77.480.104-9
IMPUTACIÓN SENAMA 2023
SOLICITANTE JEFE DE GABINETE SR. PABLO ZÚÑIGA JORQUERA

Sírvase atender por cuenta de esta Delegación, lo que a continuación se detalla:

CANT.	DETALLE	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL \$
1	SERVICIO DE COFFEE BREAK LANZAMIENTO SENAMA 2023, DPP MELIPILLA.		\$300.000.-
		TOTAL	\$300.000.-


CAROLINA ESCALANTE PALOMERA
ENCARGADA DE ADQUISICIONES





MODIFICA RAZÓN SOCIAL Y RUT DE
PROVEEDORES QUE
INDICA, EN RESOLUCIÓN EXENTA N°121 DE
FECHA 04/04/2023, DE DELEGACIÓN
PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MELIPILLA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 155

MELIPILLA, 20 de Abril de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del Ministerio de Hacienda y en su Reglamento contenido en el D.S N°250 del año 2004, y en la Ley N° 21.395, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2022; Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas de exención de toma de razón; Decreto N°108 del 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Provincial de Melipilla;

CONSIDERANDO:

La solicitud del Sr. Pablo Zúñiga Jorquera, Jefe de Gabinete de la DPP Melipilla a través de Memorandum Interno N°01 de fecha 03 de Abril de 2023; y la autorización de la Jefa de Administración y Finanzas, Srta. Gema Adasme Gómez, en correo electrónico de fecha Lunes 03 de Abril de 2023, solicitando la contratación de servicio de coffee break de lanzamiento de Proyectos autogestionados de Adulto Mayor SENAMA 2023; de la Delegación Presidencial Provincial de Melipilla. Lo establecido en el artículo N°10 N°8 del Decreto 250, Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas, donde indica "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento referirá únicamente al monto de la misma"; y complementado cotización de proveedor con antecedentes legales que no incorporó en su minuto a través de correo electrónico aclaratorio solicitado por profesional de compras públicas;

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, Razón social y R.U.T. de proveedor que se indica en Orden de Trabajo:

Donde dice Razón Social "**Devórame café y cocina**" que corresponde al nombre de fantasía debe decir "**Cardamomo SPA**".

Donde dice R.U.T.: 77.480.104-4 debe decir R.U.T.: **77.480.104-9**.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



Sandra Katrin Saavedra Lowenberger
Delegada Presidencial Provincial de Melipilla



20/04/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: sKVZd8/jQMw6kJ0sEXNI7w==

PZJ/JZS/GAG/cep

ID DOC : 20087153

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Provincial de Melipilla/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Provincial de Melipilla/Departamento Administración y Finanzas
3. Delegación Presidencial Provincial de Melipilla/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS



**CONTRATACIÓN SERVICIOS DE COFFEE
BREAK LANZAMIENTO PROGRAMA SENAMA
2023 DPP MELIPILLA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 121

MELIPILLA, 04 de Abril de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del Ministerio de Hacienda y en su Reglamento contenido en el D.S N°250 del año 2004, y en la Ley N° 21.395, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2022 de fecha 15 de Diciembre del 2021; Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas de exención de toma de razón; Decreto N°108 del 11 de marzo de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Provincial de Melipilla a la Sra. Sandra Katrin Saavedra Lowenberger;

CONSIDERANDO:

La solicitud del **Sr. Pablo Zúñiga Jorquera**, Jefe de Gabinete de la DPP Melipilla a través de Memorandum Interno N°01 de fecha 03 de Abril de 2023; y la autorización de la Jefa de Administración y Finanzas, Srta. Gema Adasme Gómez, en correo electrónico de fecha Lunes 03 de Abril de 2023, solicitando la contratación de servicio de coffee break de lanzamiento de Proyectos autogestionados de Adulto Mayor **SENAMA 2023**; de la Delegación Presidencial Provincial de Melipilla. Lo establecido en el artículo N°10 N°8 del Decreto 250, Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas, donde indica "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

AUTORIZÁSE, el Trato Directo con Orden de Compra u Orden de Trabajo al siguiente proveedor:

PROVEEDOR: Devórame Café y Cocina

R.U.T.: 77.480.104-4

VALOR: \$300.000.- (impuesto incluido)

IMPUTACIÓN: SENAMA 2023.

EMITASE la correspondiente Orden de Compra a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, al proveedor ya indicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE





Stephanie Belén Duarte Moreno
Delegada Presidencial Provincial de Melipilla (S)



04/04/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: CfYW4aX5Vu+/1qfvbsAOyA==

PZJ/JZS/GAG/cep

ID DOC : 20067294

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Melipilla/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Provincial de Melipilla/Departamento Jurídico
3. /Delegación Presidencial Provincial de Melipilla/Departamento Administración y Finanzas